

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2026/25045

OBJETO: CONTRATO BASADO PARA SERVICIO POSTAL DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES, CARTAS CERTIFICADAS, FRANQUEO EN DESTINO Y BUROFAX REFERIDOS A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, LOTE 1

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO SIN SEGUNDA LICITACIÓN.

TERCERO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. C.I.F. A83052407

IMPORTE DE LICITACIÓN: Dieciseis millones, seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un euros con treinta y ocho céntimos (16.658.431,38 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de un millón ochenta mil trescientos veintisiete euros con treinta y tres céntimos (1.080.327,33€), lo que resulta un importe total de diecisiete millones setecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y un céntimos (17.738.758,71€)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (iva incluido)
2200040000 G/14B/22201/00 01 2026	6.485.336,28 €
2200040000 G/14B/22203/00 01 2026	166.698,24 €
2200040000 G/14B/22201/00 01 2027	8.647.115,03 €
2200040000 G/14B/22203/00 01 2027	222.264,32 €
2200040000 G/14B/22201/00 01 2028	2.161.778,76 €
2200040000 G/14B/22203/00 01 2028	55.566,08 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección General, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 11 de febrero de 2026, por el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales se ha suscrito Memoria justificativa sobre la necesidad de la presente contratación, estando previsto como procedimiento y forma de adjudicación la de un contrato basado sin nueva licitación, de conformidad con el artículo 221 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La presente contratación se basa en el Acuerdo Marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales suscrito el 21 de enero de 2026 (número de expediente CONTR 2025 517046), Lote 1 (LOTE 2025 3265).

SEGUNDO.- El día 11 de febrero de 2026, se ha emitido Propuesta de Adjudicación del presente contrato a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E por la Coordinación de esta Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

TERCERO.- La contabilización de la autorización y disposición del crédito y la fiscalización del expediente se ha realizado por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 23 de febrero de 2026.

CUARTO.- La autorización preceptiva del gasto por Acuerdo de Consejo de Gobierno, que se establece en el artículo 28.1 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, se ha producido el día 4 de marzo de 2026.

QUINTO.- No es necesaria la constitución de garantía, puesto que en los documentos anexos al Documento administrativo de formalización del Acuerdo Marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, correspondiente al lote nº 1, está el resguardo de haberse constituido por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E una garantía definitiva general, para este Lote, en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, “que responderá respecto de los incumplimientos tanto del Acuerdo Marco, como de los contratos basados de que se trate” (Aval bancario de Banco Sabadell S.A. CAJAVAL: EH4195 2025/502220).

VISTAS, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, así como la Resolución de adjudicación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de 12 de diciembre de 2025 del LOTE 1 del Acuerdo Marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales., Expte CONTR 2025 517046, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ejecución del presente contrato denominado “Contrato basado para Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax referidos a los Órganos Judiciales de Andalucía , de conformidad con el Acuerdo Marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, Lote 1”, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E con C.I.F. A83052407, por un importe de diecisiete millones setecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y un céntimos (17.738.758,71€), IVA incluido, y plazo de ejecución de 24 meses, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la notificación al adjudicatario de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la clausula 5 y 20 y el Anexo I del PCAP que rige el Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El contrato basado se ejecutará de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas y conforme a la Relación Servicios-Precios que se incluyen en el Acuerdo Marco de homologación y que se incorporan como “Anexo I: Servicios Postales Adjudicados. Lote 1”. (Servicios Básicos y Servicios Complementarios) a esta Resolución.

TERCERO.- Dado que nos encontramos ante un contrato de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades, se prevé la posibilidad de que pueda modificarse el contrato como consecuencia de que las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, en los términos previstos en el artículo 204 de la LCSP, con el límite del 20% del precio inicial.

CUARTO.- Ordenar la notificación del presente acto al interesado y la publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y
GESTIÓN DE FONDOS

Art. 8.2 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA 197, de 13 de octubre de 2023).

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. SERVICIOS POSTALES ADJUDICADOS LOTE 1							
LOTE 1. SERVICIOS BÁSICOS. ANEXO VI (A).							
REFERENCIA	SUBTIPO	Nº UNIDADES	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA
1.01.01.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (normalizado)	41.168	3,70		152.321,60		152.321,60
1.01.01.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (sin normalizar)	49.339	3,80		187.488,20		187.488,20
1.01.01.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	49.338	3,80		187.484,40		187.484,40
1.01.01.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	17.697	4,20		74.327,40		74.327,40
1.01.01.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	18.683	5,25		98.085,75		98.085,75
1.01.01.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	1.876	7,46		13.994,96		13.994,96
1.01.01.07	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	558	7,77		4.335,66		4.335,66
1.01.02.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	89.191	3,70		330.006,70		330.006,70
1.01.02.01	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	106.892	3,80		406.189,60		406.189,60
1.01.02.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	106.891	3,80		406.185,80		406.185,80
1.01.02.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	60	4,20		252,00		252,00
1.01.02.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	40.476	5,25		212.499,00		212.499,00
1.01.02.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4.065	7,46		30.324,90		30.324,90
1.01.02.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	1.209	7,77		9.393,93		9.393,93
1.02.01.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	253.255	3,70		937.043,50		937.043,50
1.02.01.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	116.914	3,80		444.273,20		444.273,20
1.02.01.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	116.914	3,80		444.273,20		444.273,20
1.02.01.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	111.960	4,20		470.232,00		470.232,00
1.02.01.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	77.155	5,25		405.063,75		405.063,75
1.02.01.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	11.390	7,46		84.969,40		84.969,40
1.02.01.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2.869	7,77		22.292,13		22.292,13
1.02.02.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	71.186	3,70		263.388,20		263.388,20
1.02.02.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	32.863	3,80		124.879,40		124.879,40

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

BÁSICOS

1.02.02.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	32.863	3,80		124.879,40		124.879,40
1.02.02.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	31.470	4,20		132.174,00		132.174,00
1.02.02.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	21.687	5,25		113.856,75		113.856,75
1.02.02.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	3.201	7,46		23.879,46		23.879,46
1.02.02.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	806	7,77		6.262,62		6.262,62
1.02.02.07	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (normalizado)	479	6,80		3.257,20		3.257,20
1.02.02.08	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	614	7,10		4.359,40		4.359,40
1.02.02.09	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 21-50 gr.	612	7,10		4.345,20		4.345,20
1.02.02.10	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 51-100 gr.	933	7,90		7.370,70		7.370,70
1.02.02.11	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 101-500 gr.	1.068	12,00		12.816,00		12.816,00
1.02.02.12	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 501-1000 gr.	192	18,40		3.532,80		3.532,80
1.02.02.13	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 1001-2000 gr.	141	26,30		3.708,30		3.708,30
1.02.02.14	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	53	6,90		365,70		365,70
1.02.02.15	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	101	7,40		747,40		747,40
1.02.02.16	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 21-50 gr.	101	7,40		747,40		747,40
1.02.02.17	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 51-100 gr.	165	9,00		1.485,00		1.485,00
1.02.02.18	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 101-500 gr.	132	15,60		2.059,20		2.059,20
1.02.02.19	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 501-1000 gr.	8	26,70		213,60		213,60
1.02.02.20	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 1001-2000 gr.	9	42,75		384,75		384,75
1.02.02.21	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	20	7,35		147,00		147,00

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

BÁSICOS

1.02.02.22	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	21	7,75		162,75		162,75
1.02.02.23	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 21-50 gr.	21	7,75		162,75		162,75
1.02.02.24	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 51-100 gr.	24	9,55		229,20		229,20
1.02.02.25	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 101-500 gr.	23	15,60		358,80		358,80
1.02.02.26	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 501-1000 gr.	1	26,70		26,70		26,70
1.02.02.27	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 1001-2000 gr.	4	42,75		171,00		171,00
1.03.01.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	5.360	9,50	21 %	50.920,00	10.693,20	61.613,20
1.03.01.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	1.918	9,60	21 %	18.412,80	3.866,69	22.279,49
1.03.01.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	1.917	9,60	21 %	18.403,20	3.864,67	22.267,87
1.03.01.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	1.234	10,20	21 %	12.586,80	2.643,23	15.230,03
1.03.01.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	812	12,15	21 %	9.865,80	2.071,82	11.937,62
1.03.01.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	100	16,20	21 %	1.620,00	340,20	1.960,20
1.03.01.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	31	17,00	21 %	527,00	110,67	637,67
1.03.02.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	462	9,50	21 %	4.389,00	921,69	5.310,69
1.03.02.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	166	9,60	21 %	1.593,60	334,66	1.928,26
1.03.02.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	165	9,60	21 %	1.584,00	332,64	1.916,64
1.03.02.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	106	10,20	21 %	1.081,20	227,05	1.308,25
1.03.02.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	70	12,15	21 %	850,50	178,61	1.029,11
1.03.02.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	9	16,20	21 %	145,80	30,62	176,42
1.03.02.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	3	17,00	21 %	51,00	10,71	61,71
1.04.01.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción anual. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg		118,74	21 %			
1.04.02.00	L1-Franqueo en destino. Renovación de la suscripción anual		104,30	21 %			
1.04.03.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción trimestral. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg		34,04	21 %			

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

BÁSICOS

1.05.01.00	L1-Burofax normal. Tipo de envío Nacional.		10,00	21 %			
1.05.02.00	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Tipo de envío Nacional	16.062	6,85	21 %	110.024,70	23.105,19	133.129,89
TOTAL					5.989.063,16	48.731,63	6.037.794,79
TOTAL BUROFAX					110.024,70	23.105,19	133.129,89

232.055,40 Total base imponible 21% IVA
5.757.007,76 Total base imponible 0% IVA
5.989.063,16 Total base imponible

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

COMPLEMENTARIOS

LOTE 1. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. ANEXO VI (B).

REFERENCIA	SUBTIPO	UNIDADES	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA
1.01.01.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	178.659	1,65	21 %	294.787,35	61.905,34	356.692,69
1.01.01.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	54.436	1,71	21 %	93.085,56	19.547,97	112.633,53
1.01.01.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	3.316	0,70	21 %	2.321,20	487,45	2.808,65
1.01.01.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
1.01.01.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
1.01.01.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
1.01.01.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
1.01.01.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
1.01.01.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
1.01.02.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	117.935	1,71	21 %	201.668,85	42.350,46	244.019,31
1.01.02.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	386.746	0,90	21 %	348.071,40	73.094,99	421.166,39
1.01.02.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	301	2,75	21 %	827,75	173,83	1.001,58
1.01.02.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	18	4,05	21 %	72,90	15,31	88,21

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

COMPLEMENTARIOS

1.01.02.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	7.183	1,60	21 %	11.492,80	2.413,49	13.906,29
1.01.02.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
1.01.02.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
1.01.02.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
1.01.02.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
1.01.02.109	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
1.01.02.110	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
1.02.01.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	690.456	1,65	21 %	1.139.252,40	239.243,00	1.378.495,40
1.02.01.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)		0,80	21 %			
1.02.01.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información		1,60	21 %			
1.02.01.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
1.02.01.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
1.02.01.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
1.02.01.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

COMPLEMENTARIOS

1.02.01.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
1.02.01.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
1.02.02.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Servicio adicional. Gestión de entrega (2º intento)	194.076	0,80	21 %	155.260,80	32.604,77	187.865,57
1.02.02.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)		0,90	21 %			
1.02.02.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)		2,75	21 %			
1.02.02.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)		4,05	21 %			
1.02.02.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información		1,60	21 %			
1.02.02.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
1.02.02.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
1.02.02.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
1.02.02.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
1.02.02.109	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
1.02.02.110	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
1.03.01.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	11.372	1,65	21 %	18.763,80	3.940,40	22.704,20
1.03.01.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)		0,80	21 %			

COMPLEMENTARIOS

1.03.01.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información		1,60	21 %			
1.03.01.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
1.03.01.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
1.03.01.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
1.03.01.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
1.03.01.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
1.03.01.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
1.03.02.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)		0,80	21 %			
1.03.02.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	981	0,90	21 %	882,90	185,41	1.068,31
1.03.02.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)		2,75	21 %			
1.03.02.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)		4,05	21 %			
1.03.02.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información		1,60	21 %			
1.03.02.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
1.03.02.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
1.03.02.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

COMPLEMENTARIOS

1.03.02.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
1.03.02.109	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
1.03.02.110	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
1.05.01.100	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Aviso de recibo		4,56	21 %			
1.05.01.101	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Copia certificada		13,82	21 %			
1.05.01.102	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 60 meses		4,55	21 %			
1.05.01.103	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 120 meses		5,63	21 %			
1.05.01.104	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en burofax		0,98	21 %			
1.05.01.105	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en copia certificada		0,29	21 %			
1.05.02.100	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Copia certificada	216	13,82	21 %	2.985,12	626,88	3.612,00
1.05.02.101	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	15.534	4,55	21 %	70.679,70	14.842,74	85.522,44
1.05.02.102	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en burofax		0,98	21 %			
1.05.02.103	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en copia certificada		0,29	21 %			
TOTAL					2.340.152,53	491.432,03	2.831.584,56
TOTAL BUROFAX					73.664,82	15.469,61	89.134,43

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

DOC AD

LOTE 1	S/IVA	IVA	TOTALES	MENSUALIDAD
SERVICIOS BÁSICOS	5.989.063,16	48.731,63	6.037.794,79	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	2.340.152,53	491.432,03	2.831.584,56	
TOTALES	8.329.215,69	540.163,67	8.869.379,36	739.114,95

POSTALES Y M. 22201	8.145.526,17	501.588,87	8.647.115,04	720.592,92
TELEFAX-BUOFAX 22203	183.689,52	38.574,80	222.264,32	18.522,03
TOTALES	8.329.215,69	540.163,67	8.869.379,36	739.114,95

PBL	16.658.431,38	1.080.327,33	17.738.758,71
-----	---------------	--------------	---------------

2026 (10 MESES)	2027(12 MESES)	2028 (2 MESES)	TOTAL CONTRATO	VALOR ESTIMADO
7.205.929,20	8.647.115,04	1.441.185,84	17.294.230,07	
185.220,27	222.264,32	37.044,05	444.528,64	
7.391.149,46	8.869.379,36	1.478.229,89	17.738.758,71	39.980.235,31

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		11/03/2026 11:07:17	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwfQw3H8MX4916NRcomXS3CX1lq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	